

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28638 MADRID

el/la letrada de la administración de justicia, D^a. Cristina Pousa Blasco del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), ANUNCIA:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 998/2019 por auto de fecha 18/06/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de la empresa NUEVO CLUB 31 S.L. con CIF B-87414678.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

madrid, 20 de junio de 2019.- La Letrada Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190037427-1